



"2012 - 30° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11267

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.137,64.- (PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la Sra. Karina Rodríguez, D.N.I. Nº 22.114.190 en concepto de 14 días de Licencia no Gozada/09, perteneciente al ex agente Carlos Enrique Sandoval, Legajo Nº 20753/9 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09 \$ 1.137,64

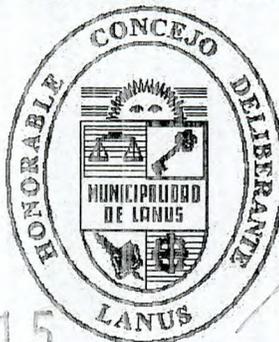
TOTAL: \$ 1.137,64 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.137,64.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de Agosto de 2012.-

REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HOMOLOGADA POR DECRETOS Nº 1715
DE FECHA 30 AGO 2012

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el No 11267
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

